

RECOMENDACIONES FINALES

Las siguientes recomendaciones constituyen una recopilación de las principales actividades que se deben ejecutar para un correcto manejo de cadáveres y que han sido mencionadas en este libro.

La Organización Panamericana de la Salud promueve que estas recomendaciones sean difundidas a todas aquellas autoridades, organismos e instituciones involucrados en el manejo de cadáveres.

- ◆ Definir dentro del Comité de Operaciones de Emergencia, la institución que coordine todo el proceso de manejo de cadáveres.
- ◆ Determinar rápidamente (primeras 24 horas) la magnitud del hecho, los recursos disponibles y las necesidades más urgentes.
- ◆ Tener sólo un vocero oficial que proporcione información acerca de las labores de rescate, identificación y localización de víctimas.
- ◆ Establecer una manera clara, ordenada e individualizada de realizar las notificaciones de las muertes y desapariciones.
- ◆ Dar todas las facilidades para que la ciudadanía tenga acceso a los cuerpos, así como prestar la ayuda posible para su disposición final.
- ◆ Las inhumaciones deben hacerse de tal forma que permitan la recuperación posterior de los cadáveres. Por lo que es necesario evitar bajo cualquier circunstancia que se someta a los cuerpos al entierro en fosas comunes o cremaciones en masa.
- ◆ El manejo de gran cantidad de cadáveres requiere un plan psicológico y físico de acompañamiento, ya que este proceso puede causar enorme impacto en la salud del equipo de trabajo.
- ◆ Enterrar los cuerpos en fosas comunes o someterlos a cremación masiva es innecesario, ya que violenta los derechos humanos de los familiares sobrevivientes.
- ◆ Recalcar que, de manera general, no existe riesgo de epidemia por la presencia de cadáveres. El cadáver posee menor riesgo infecto-contagioso que un vivo infectado. La clave para prevenir enfermedades es el mejoramiento de las condiciones sanitarias y la educación a la población.
- ◆ Evitar someter al equipo de rescate y población en general a campañas masivas de vacunación contra enfermedades que supuestamente transmiten los cadáveres.
- ◆ Tomar en cuenta las creencias culturales y normas religiosas de las poblaciones afectadas, aun cuando no se conociere la identidad del fallecido, respetando la creencia del lugar de la tragedia.
- ◆ La identificación de un gran número de cadáveres es una cuestión técnica que se lleva a cabo independientemente de su número si se obra conforme a los procedimientos. El no hacerlo de esta manera genera consecuencias jurídicas que se traducen en la posibilidad de que los damnificados interpongan reclamaciones por daños materiales y morales.

MITOS Y REALIDADES DEL MANEJO DE CADÁVERES

- M:** Los desastres provocan muertes al azar.
- R:** Los desastres afectan más gravemente a las zonas geográficas más vulnerables (de alto riesgo) que es generalmente donde se asientan las poblaciones más pobres.
- M:** La forma más rápida de disponer de los cadáveres y evitar la propagación de enfermedades es enterrarlos en fosas comunes o cremarlos, con lo que la población se sentirá aliviada.
- R:** La población se sentirá más tranquila y podrá llevar mejor el dolor de la pérdida de sus seres queridos si siguen sus creencias y ritos religiosos y saben que existe la posibilidad de identificarlos y recuperarlos.
- M:** Después de un desastre, los cadáveres siempre provocan epidemias.
- R:** Los cadáveres no provocan epidemias en casos de desastre.
- M:** Es mejor restringir la información acerca de la magnitud de la tragedia.
- R:** La restricción de información fomenta la desconfianza entre la población, creando conductas erróneas e incluso violencia.
- M:** Es imposible identificar gran cantidad de cadáveres después de una tragedia.
- R:** Siempre existen condiciones que permiten la identificación de los cuerpos o partes de éstos.
- M:** La técnica de ADN para la identificación de cadáveres no es accesible aún para la mayoría de los países por su alto costo y por el alto nivel tecnológico necesario.
- R:** Esta técnica se está convirtiendo rápidamente en un método accesible a todos los países. Además, en casos de grandes desastres, la mayoría de países pueden apoyar con recursos económicos y tecnológicos, entre ellos, con la técnica del ADN.

GLOSARIO

Acompañamiento: proceso por medio del cual los profesionales de la salud brindan asistencia psicológica a los familiares de las víctimas para hacer más llevadera la pérdida de sus seres queridos.

Alerta temprana: sistema que establece oportunamente si el área afectada presenta un complejo de síntomas o enfermedades determinadas. Esta indicación será la base de una investigación más profunda y, en caso necesario, conducirá a la implementación de medidas específicas de control.

Amasijo: mezcla desordenada de cuerpos y restos.

Amenaza: fenómeno que pone en riesgo el desarrollo armónico de una comunidad.

Antropología: estudio del ser humano en cuanto a distribución, origen, clasificación y relación de razas, características físicas, ambiente y relaciones sociales y culturales.

Ataúd: término general para todo tipo de caja en la que es enterrado el cadáver.

Autopsia: procedimiento por medio del cual el especialista disecciona un cadáver para determinar, si fuere posible, la causa de muerte y, a veces, para aumentar el conocimiento médico.

Camposanto: zona declarada por las autoridades, en la cual es imposible realizar el levantamiento de los cadáveres por la magnitud de la tragedia (sepultados por deslizamientos de tierra, derrumbes u otras circunstancias similares). También se refiere en términos más generales a los cementerios.

Certificado de defunción: prueba documental del fallecimiento de una persona; instrumento legal en el que debe constar el nombre de la víctima, la edad, el sexo, las causas, la hora y la fecha del deceso, y el nombre del profesional que establece el diagnóstico. En principio, nadie puede ser considerado muerto hasta que no se otorgue el respectivo certificado de defunción.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE): ente que coordina las actividades relacionadas con la preparación, la mitigación, la respuesta y la recuperación en casos de desastres; generalmente, depende de los ministerios de defensa o del interior, o de sus equivalentes nacionales.

COE Salud: ente coordinador de la gestión de desastres en el campo de la salud.

Comité de Operaciones de Emergencia: grupo de instituciones que coordina todos los componentes del sector salud y toma decisiones operativas. Está integrado por especialistas del sector salud (epidemiología, salud ambiental, administración de hospitales, etc.) y por representantes de los principales organismos gubernamentales responsables de los servicios de salud, Cruz Roja, ONG y comunidad internacional.

Conflicto armado: una contienda sobre asuntos de gobierno o territorio en la que las dos partes, una de las cuales es el gobierno de un Estado, utilizan la fuerza armada y en los enfrentamientos provocan la muerte de 25 personas, por lo menos¹.

1 Strand H, Wihelmsen L, Gleditsch NP. Armed conflict dataset codebook. Oslo, Nicaragua: PRIO.

Conservación transitoria: diligencia con la cual se intenta preservar en buen estado un cadáver durante las primeras 24 a 72 horas después de haber ocurrido el fallecimiento.

Cremación: proceso que reduce a cenizas y pequeños fragmentos óseos un cadáver y su ataúd con el uso de calor intenso. El calor evapora el agua, quema los tejidos blandos y reduce los huesos a 4-8 libras de ceniza y fragmentos².

Cremación masiva: proceso de cremación de más de un cuerpo al mismo tiempo sin mantener sus individualidades.

Criminalista: aplicación de las técnicas científicas para recolectar y analizar evidencia física en casos criminales.

Culto: devoción hacia alguien o algo.

Dentigrama: registro de las piezas dentarias con fines de identificación.

Desastre: fenómeno natural o provocado por el hombre combinado con sus efectos nocivos (por ejemplo, pérdida de la vida o destrucción de edificios).

Desastre natural: desastre que se produce con tres condiciones simultáneas: se produce un fenómeno natural extremo en un lugar donde vive mucha gente y el fenómeno toma por sorpresa a la gente porque sus efectos son inesperados o demasiado grandes.

Desastre provocado por el hombre: se refiere a todo desastre en el cual haya intervenido el hombre: accidentes de tránsito, accidentes químicos, terrorismo, guerras, incendios forestales, etc.

Desastrólogo: especialista de distintas ciencias que se ha dedicado al estudio de los desastres. Incluye conocimientos de distintas ramas de ingeniería, medicina, estomatología, veterinaria, geografía, sismología, meteorología, cibernética, física y matemáticas, entre otras.

Duelo: período en el cual el familiar asimila la muerte de su ser querido, la entiende, supera y reconstruye su vida. Es un proceso normal que no debe apresurarse ni tratar de eliminarse, ni considerarlo como una enfermedad.

Duelo alterado: proceso de duelo incompleto debido a desastres naturales, guerras con gran cantidad de fallecidos, o desapariciones de familiares. Implica la ruptura de un proceso de vida, con una dimensión no sólo familiar, sino también social, económica y política.

Embalsamamiento: procedimiento que se practica cuando se quiere preservar un cadáver por más de 72 horas después de ocurrido el fallecimiento.

Endemia: característico o propio de un lugar o región. En epidemiología es el número usual de casos de una enfermedad que se presenta en determinada población en determinado tiempo.

Entierro masivo: ver fosa común

Epidemia: aumento en el número de casos de una enfermedad de manera desproporcionada en una localidad o región.

² Iveron K. Death to dust. 1993.

Escombrego: remoción de los escombros, en forma manual o con máquinas, en búsqueda de sobrevivientes y fallecidos.

Espeleología: ciencia que consiste en el descubrimiento y la exploración de cuevas naturales.

Estrés postraumático: trastorno de tipo tardío o diferido que aparece como consecuencia de acontecimientos excepcionalmente amenazantes o catastróficos.

Exhumación: remoción de un cuerpo de su tumba, usualmente para nuevo examen o para enterrarlo en otro lugar.

Forense: relacionado con la aplicación del conocimiento científico a problemas legales.

Fosa común: depósito indiscriminado de más de dos cuerpos en el mismo nicho. Se caracteriza porque no se produce ningún proceso de identificación de los cuerpos allí enterrados.

Funeral: rito de pasaje que tiene dos connotaciones: para el difunto es la transición entre la vida y la muerte (concebida como el cielo, mundo espiritual u otra vida) y para el sobreviviente es el abandono de algunos roles y estados, perdidos junto con el difunto, así como la asunción de nuevos roles.

Hemogenética forense: método forense que se ha convertido en una de las armas más importantes para la labor de identificación de cuerpos. Consiste en la determinación desde el clásico grupo sanguíneo del sistema ABO y Rh, pasando por el estudio inmunológico actual del HLA hasta el tan nombrado ADN.

Levantamiento de cadáveres: procedimiento complejo que consiste en el reconocimiento del lugar del desastre y los cuerpos presentes, así como del traslado de los cadáveres y restos. Por lo general, es una de las diligencias trabajadas menos profesionalmente después de un desastre.

Mitigación: actividades destinadas a la reducción del impacto de un desastre.

Mito: creencia que se ha ido desarrollando a través del tiempo y que se ha ido arraigando en la psiquis de las poblaciones con el paso de los años. Normalmente se produce por tergiversaciones de normas religiosas, por superstición o por simple observación de la aparente realidad.

Morgue: lugar donde se depositan temporalmente los cuerpos hasta que se decida su disposición final.

Muerte: definición legal: pérdida completa de la función de la neocorteza cerebral y tronco encefálico.

Necropsia: ver autopsia

Nicho: espacio escogido para depositar el cuerpo de un fallecido.

Pandemia: aumento en el número de casos de una enfermedad en una región geográfica amplia, que afecta una proporción de la población excepcionalmente alta.

Persona: (definición legal) ente susceptible de adquirir o ser titulares de derechos y de contraer obligaciones.

Plan de contingencias: organización de los equipos de respuesta frente a una determinada situación de una región, a la que se la caracteriza, unido a medidas de carácter preventivo que sobre la base del estudio real del lugar haya permitido conocer los riesgos y la vulnerabilidad.

Preparativos: actividades antes del desastre diseñadas para fortalecer la capacidad de rescate, socorro y rehabilitación.

Prevención: actividades destinadas a brindar completa protección frente a los desastres naturales al controlar los efectos de los fenómenos naturales.

Recuperación: acto de proceder al hallazgo de los cuerpos y su debido proceso de identificación.

Religión: conjunto de doctrinas de fe formalmente establecidas

Respuesta: acciones posteriores al desastre llevadas a cabo para brindar alivio a los sobrevivientes y disminuir las consecuencias del desastre.

Riesgo: probabilidad de que un determinado sistema o población resulte afectado por algún peligro.

Rito/ritual: uso simbólico de movimientos y gestos corporales para expresar y articular significados en torno a una situación social. Empieza como respuesta espontánea a una situación dada, para satisfacer necesidades que la gente no puede verbalizar.

Rito de pasaje: ritos que facilitan las transiciones importantes en la vida humana.

Sala de situación: espacio real o virtual donde confluye toda la información que se obtiene del sitio del desastre. Sirve para optimizar la toma de decisiones y acciones a seguir frente a la emergencia.

Salud: estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Sepelio: entierro y ceremonias laicas o religiosas que lo acompañan.

Sepultura: ver nicho

Simulacro: representación imitativa del funcionamiento de un proceso a través del funcionamiento de otro (por ejemplo, simulacro de campo).

Somatometría: proceso de medición del cadáver (por ejemplo, talla, tamaño del pie, de las extremidades, etc.).

Superstición: creencia desarrollada por un mal entendimiento de normas religiosas, mezcla de factores socioculturales, hechos científicos e, incluso, ciencia-ficción.

Tallímetro: instrumento que permite realizar la medición de la longitud del cadáver.

Tanatología: ciencia que se encarga del estudio de la muerte.

Trinchera: corte simétrico hecho en un terreno. En nuestro caso, se usa para el entierro masivo (ver definición).

Tumba: ver nicho

Tumba colectiva: entierro de fallecidos en un proceso ordenado, con la debida identificación de todos y cada uno de ellos y preservando la individualidad de cada cuerpo.

Velación/velatorio: práctica que consiste en acompañar al cadáver antes de su entierro, bien sea en su misma casa o en las salas de los establecimientos funerarios, cuya misión es hacer soportable el duro trance y en donde el cuerpo es expuesto en el ataúd para que las personas puedan verlo por última vez.

Vigilancia epidemiológica: sistema de notificación que permite identificar brotes de enfermedades y poner rápidamente en marcha las medidas de control necesarias. En situaciones de desastre se recomienda un sistema de vigilancia local basado en síndromes, el cual debe ser más flexible y rápido que el utilizado en condiciones de rutina.

Vulnerabilidad: en su significado más amplio, vulnerabilidad es la susceptibilidad o factor de riesgo interno de un componente o del sistema como un todo, de ser dañado total o parcialmente por el impacto de una amenaza. A la magnitud del daño cuantificado o medido se le denomina vulnerabilidad.

Vulnerabilidad universal: concepto que indica que no existe ningún tipo de entrenamiento o preparación previa que pueda eliminar completamente la posibilidad de que una persona que trabaja con víctimas primarias y fallecidos, sea afectada por síntomas de estrés postraumático u otros trastornos psíquicos.

Zoonosis: enfermedad o infección que se da en los animales y que es transmisible a las personas.

Área de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre

La OPS creó en 1976 esta Área, en respuesta a la solicitud planteada por los Países Miembros de establecer una unidad técnica para ayudar al sector salud a reforzar las actividades de preparativos, respuesta y mitigación para desastres.

Desde esa fecha el objetivo principal del Área ha sido apoyar al sector salud en el fortalecimiento de los programas nacionales para la reducción de desastres y su interacción con todos los sectores involucrados en la misma. Este apoyo se ha dado en tres áreas principales:

En la parte de **preparativos**, además de la promoción constante para fortalecer los programas en los ministerios de salud, son actividades regulares las acciones de capacitación (a través de cursos y talleres) y la elaboración y distribución de materiales de capacitación (libros, diapositivas y videos).

La parte de **mitigación** tiene también una relevancia especial, por cuanto invertir en preparación puede ser inútil, si cuando ocurre un desastre el hospital o el centro de salud colapsan, justo en el momento de mayor necesidad. La OPS promueve y apoya su inclusión en los programas nacionales de reducción de desastres.

En la **respuesta** a los desastres, la OPS trabaja con los países afectados para identificar y evaluar las necesidades y los daños, llevar a cabo la vigilancia epidemiológica y control del agua potable, movilizar asistencia internacional y manejar los suministros humanitarios. La OPS ha establecido el Fondo Voluntario de Asistencia para Emergencias que pretende recaudar dinero para apoyar las actividades post-desastre.

El Área cuenta además con varios proyectos técnicos especiales: Mitigación de Desastres en Hospitales y Sistemas de Agua Potable, Sistema de Manejo de Suministros Humanitarios (SUMA), El uso de Internet para Desastres y Emergencias y El Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID).

Oficinas del Área de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre

Sede Central

525 Twenty-third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037, EUA
Tel. (202) 974 3520
Fax: (202) 775 45 78
disaster@paho.org
www.paho.org/desastres/

Centroamérica

Apartado Postal 3745
San José 1000, Costa Rica
Tel. (506) 224 6690
Fax (506) 224 7758
pedcor@sol.racsa.co.cr

El Caribe

P.O. Box 508
Bridgetown, Barbados
Tel. (246) 436 6448
Fax (246) 436 6447
disaster@cpc.paho.org

Sudamérica

Apartado Postal 17-07-8982
Quito, Ecuador
Tel. (593-2) 2 460 274
Fax (593-2) 2 256 174
pedecu@ecu.ops-oms.org
www.disaster-info.net/PED-Sudamerica/



CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE DESASTRES América Latina y el Caribe (CRID)

El CRID contribuye a que los países de América Latina y el Caribe tengan el mejor acceso posible a las fuentes y recursos de información sobre desastres, ayudando a sus usuarios a tomar las decisiones más adecuadas para la gestión y reducción de los efectos de los mismos.

El CRID cuenta con el soporte de seis organizaciones y agencias:

- Organización Panamericana de la Salud - Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS);
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (UN/EIRD);
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de Costa Rica (CNE);
- Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y Media Luna Roja (IFRC);
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC)
- Oficina Regional de Emergencias de Médicos sin Fronteras (MSF).

Los objetivos del CRID son:

- Mejorar la recopilación, procesamiento y disseminación de información sobre desastres.
- Fortalecer las capacidades locales y nacionales para el establecimiento y mantenimiento de centros de información sobre desastres.
- Promover el uso de tecnologías de información.
- Apoyar el desarrollo del Sistema Regional de Información sobre Desastres.

El CRID presta los siguientes servicios:

- Búsquedas bibliográficas por Internet, CDROM, o por consulta directa en el Centro.
- Publicación y distribución de bibliografías (Bibliodes).
- Acceso directo vía Internet a una amplia colección de documentos en texto completo.
- Distribución de publicaciones y material de capacitación.
- Edición y distribución de materiales didácticos sobre gestión de unidades de información, metodología bibliográfica, thesaurus e Internet.
- Distribución masiva de materiales de información pública y técnica
- Asesoría técnica y capacitación para crear centros de información sobre desastres.

El CRID promueve y apoya el fortalecimiento de un sistema regional de información en América Latina y el Caribe a través de el soporte técnico a centros nacionales y locales, el desarrollo de metodología, instrumentos y herramientas comunes, y la creación de servicios comunes.

Conozca el CRID en Internet: visite <http://www.crid.or.cr>

Centro Regional de Información de Desastres (CRID)

Apartado Postal 3745-1000 San José, Costa Rica

• Tel.: (506) 296-3952, Fax: (506) 231-5973 • crid@crid.or.cr

CRID, la mejor fuente de información sobre desastres en América Latina y el Caribe.